

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. DANIEL REDÓN SANTIAGO PARA OCUPAR EL PUESTO DE DIRECTOR DE LA OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA.

POR CUANTO: El Sr. Daniel Redón Santiago ha sido designado por el Alcalde de Carolina, Hon. José E. Aponte de la Torre, como Director de la Oficina de Auditoría Interna del Municipio de Carolina.

POR CUANTO: El Artículo 6.002 de la Ley 81 de Municipios Autónomos establece que: “Los Directores de las unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Legislatura, excepto el de Director de la Agencia Municipal de la Defensa Civil su nombramiento será efectuado por el Alcalde en consulta con el Director Estatal de la Defensa Civil y estará sujeto a la confirmación de la Legislatura”.

POR CUANTO: La Comisión de Nombramiento de esta Legislatura ha evaluado dicho nombramiento y lo recomienda favorablemente.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA:**

Sección 1ra. Confirmar el nombramiento del Sr. Daniel Redón Santiago como Director de la Oficina de Auditoría Interna del Municipio de Carolina.

Sección 2da. Que en la eventualidad de que esta Ordenanza sea finalmente aprobada, copia de la misma le sea enviada a la Comisionada de Asuntos Municipales, a la Oficina Central de Administración Laboral y Recursos Humanos (OCALARH), a los Directores de Recursos Humanos, Finanzas y Presupuesto del Municipio de Carolina y al Sr. Daniel Redón Santiago.

Sección 3ra. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

SOMETIDO POR: **HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO**
HON. MARTÍN ALVARADO MARTÍNEZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. REINALDO L. CASTELLANOS
HON. HILDA DEL VALLE FELICIANO
HON. CRUZ CECILIA LÓPEZ FALÚ

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003.

HON. MARTÍN ALVARADO MARTÍNEZ
PRESIDENTE INTERINO

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

**APROBADA POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE DICIEMBRE
DE 2003.**

JOSÉ E. APONTE DE LA TORRE
ALCALDE